que ha e que no pase el dho non
era mio adelante e del contrario pro
sio lo que por tal le convenga
e pidiolo por testimonio con todo lo de mis
que en este caso se tratado —

El señor Pedro Pelicer dixo que requiere e re
quiero lo mismo y Francisco Fuentes Gregorio Paez
Salvador Navarro regidores e Cristoval
de Cordova e Gimes Sosa ~~jurados~~ e Pedro
de Lorca alcalde alvacete alcalde ando
ella jurados e lo pidieron por testimonio

El señor Corregidor dixo que lo oya e que no se de
sus sus rrecibo puesta traslado de cosa alguna
de lo que en este caso se a tratado —

Poder a Juan de Herrera mayordomo

Sepan quantos esta carta de poder vie
ren como nos el concejo justicia regidores caballe
ros jurados escuderos oficiales e omes buenos de la
muy noble e muy leal ciudad de Cuenca otorgamos e conocemos
que damos nuestro poder cumplido qual de derecho se requiere
a Juan de Herrera vecino de ella e nuestro mayordomo especial
nuestro para que por nos y en nuestro nombre pueda recibir aver
e cobrar de todas e qualesquier personas que deven
e devieren qualesquier mis e otras cosas que no son
e fueren devidas en qualquier manera e sobre la co
branca poner demandas / e pedir e elecciones e
los pleitos e causas que cerca de cada cosa dellos su
cediere los seguir e fenecer y en ellos presentar
sus escrituras e otra manera de pruevas e jurar
de la en mia e decisorio / e consentir sentencias e
la apelar e seguir en todas instancias en qua
les quier concejos e chancillerias / e pedir costas
e tasacion dellas e las jurar / e de los dichos maravedis
que ansi cobrare el dicho Juan de Herrera e de las otras
cosas que ar fuere recibiere de los e podares dar car
tas de pago finiquito e lasto / que segun vos las o
torgaredes las otorgamos e damos por otorgas